

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 DIC 2020

Res. H. Nº 0865/20

Expte. Nº 4.500/20

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Natalia GONZA, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitando ayuda económica para solventar gastos para la participación en el Congreso ALAIC 2020 "Desafíos y paradojas de la comunicación en América Latina [...]", desde el 9 al 13 de noviembre pasado; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. GONZA adjunta factura por un monto total de \$4.400,00 (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos) correspondiente a inscripción al XV Congreso ALAIC 2020-Virtual, cubierta con fondos propios para poder realizar la actividad respectiva;

OUE la Comisión Directiva de la Escuela de Comunicación avala el pedido de reconocimiento de gastos y autoriza reintegrar a la docente el monto total de \$4.400,00, en concepto de ayuda económica para solventar la realización de actividades afines a la temática de la cátedra correspondiente;

QUE la Prof. GONZA presenta copias digitalizadas del comprobante del realizado y la documentación pertinente, debidamente conformadas, comprometiéndose formalmente a la presentación de los originales cuando le sean solicitados por la Dirección Administrativa Contable de la Facultad, una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la Ciudad permitan el retorno a las actividades administrativas presenciales en la UNSa.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Dra. Natalia GONZA, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIÊNTOS (\$4.400,00) en concepto de ayuda económica para solventar su participación en el Congreso ALAIC 2020-Virtual, realizado desde el 9 al 13 de noviembre próximo pasado.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR a la Prof. Cintia Natalia GONZA, DNI Nº 33.970.495, la suma total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$4.400,00), con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, e internamente a la cuenta 27.01.05-Escuela de Ciencias de la Comunicación.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Comunicación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás

efectos.fat/CFN

Lic. GABRIE SECRETA MADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa

BULJUBASICH DER CATALINA

Peculind de Humanidades - UNSa